

SECRETARIA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, San Juan del Cesar, La Guajira, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno (26-10-2021).- En la fecha, paso al despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral promovido por **LISBETH JIMENEZ TORRES** contra **SALUDSOLIDARIA** y solidariamente contra **EL HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA**, informando que el término de traslado de la liquidación del crédito venció y ésta no fue objetada. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR.

VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (26-10-2021).

Ref. Proceso Ejecutivo seguido de ordinario laboral de LISBETH JIMENEZ TORRES contra **SALUDSOLIDARIA** y solidariamente contra **EL HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA**
Rad. 2012 -00185 00

Por lo informado y por no haber sido objetada en su oportunidad la anterior liquidación del crédito, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA
Juez

SECRETARIA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, San Juan del Cesar, La Guajira, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno (26-10-2021).- En la fecha, paso al despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral promovido por **LUBIA YODELIS MURILLO GOMEZ** contra **MEDIASOCIADOS** y solidariamente contra **EL HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA**, informando que el término de traslado de la liquidación del crédito venció y ésta no fue objetada. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR.

VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (26-10-2021).

Ref. Proceso Ejecutivo seguido de ordinario laboral de LUBIA YODELIS MURILLO GOMEZ contra **MEDIASOCIADOS** y solidariamente contra **EL HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA**
Rad. 2012 -00191 00

Por lo informado y por no haber sido objetada en su oportunidad la anterior liquidación del crédito, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA
Juez

SECRETARIA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, San Juan del Cesar, La Guajira, veintiséis de octubre de dos mil veintidós (26-10-2022).- En la fecha, paso al despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral promovido por **MARTA LAURA SOLANO OJEDA** contra **MARELVIS PEREZ GOMEZ** y *solidariamente* el **MUNICIPIO DE BARRANCAS**, informando que el término de traslado de la liquidación del crédito venció y ésta no fue objetada; además, el demandante solicita la entrega de los depósitos judiciales que se consignen a órdenes de este proceso. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR.

VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (26-10-2021).

Ref. Proceso Ejecutivo seguido de ordinario laboral de **MARTA LAURA SOLANO OJEDA** contra **MARELVIS PEREZ GOMEZ** y *solidariamente* el **MUNICIPIO DE BARRANCAS**
Rad. 2012 -00011 00

Por lo informado y por no haber sido objetada en su oportunidad la anterior liquidación del crédito, el Juzgado le imparte su aprobación.

Por otro lado, y comoquiera que la parte demandante solicita la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este Despacho en el proceso de la referencia, se ordena la entrega del dinero representado en el título judicial No. 436400000140779 por valor de \$6.371.579.00, el que será recibido por el apoderado de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA
Juez

SECRETARIA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno (26-10-2021).- En la fecha paso al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **ARISMEL DUARTE BRITO** contra la empresa **TRAVELLER S.A. INGENIERIA Y TRANSPORTE hoy TRANCOL S.A.S.**, informándole que el apoderado del demandante presentó memorial por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia de Trámite y juzgamiento fijada para el día de hoy a las 9:00 de la mañana. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (26-10-2021).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **ARISMEL DUARTE BRITO** contra la empresa **TRAVELLER S.A. INGENIERIA Y TRANSPORTE hoy TRANCOL S.A.S.**
RAD. No. 2016 – 00335- 00.

Este despacho tenía previsto para el día de hoy celebrar Audiencia de Trámite y juzgamiento fijada en el asunto de la referencia, pero el apoderado del demandante presentó escrito por el cual solicita el aplazamiento de la diligencia toda vez que la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena aún no ha finiquitado el trámite del dictamen pericial; en consecuencia, se:

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia y señálese el día quince de marzo de dos mil veintidós (15 - 03- 2022) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA
Juez